

Temuco

PERMISO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVALOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓNDIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

2210

Fecha de Aprobación

26-12-2017

ROL S.I.I

529-1 (PRE-ROL 529-2)

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2017/1984
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1493 de fecha 08-06-2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 164-01 de la fecha 20-10-2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha 26-07-2017 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 1720 m²
(especificar) N° de edificaciones, casas, galpones
- y de 3 pisos de altura, destinado a CENTRO CULTURAL/MUSEO/LOC. COMERCIAL Y RESTAURANTE ubicado
en calle / avenida / camino ARTURO PRAT N° 0221 Lote N° _____
-- Manzana -- Localidad o Loteo -- Sector
URBANO Zona ZHR3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando
(urbanocentral) (comunal/intercomunal)
- los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba _____ los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las
(instrumento de precepto)
- siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial: _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.402.018-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA MARIA SORIANO BARRIENTOS	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
UNDURRAGA DEVES ARQUITECTOS	78.031.670-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CRISTIAN OCTAVIO UNDURRAGA SAAVEDRA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JUAN CARLOS DE LA LLERA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.	
DANIEL P. MARILEO JARA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ		1º

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	CULTURA	CENTRO CULTURAL/MUSEO	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar)	EQUIPAMIENTO:COMERCIO, LOCAL COMERCIAL Y RESTAURANT, ESCALA BASICA		

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1720	0	1720
S. EDIFICADA TOTAL	1720	0	1720
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		15015.69	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	0.15	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.035
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	16.8	14.95	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	60°-70°	60°-70°	ANTEJARDIN	5M	5M
DISTANCIAMIENTOS					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	22		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	22	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RES. N°
			FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	22
OTROS (especificar)		CULTURA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		M2	
				A3		528,00	
				E3		1.192,00	
PRESUPUESTO						\$240.146.936	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$3.602.204	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$3.602.204	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		\$-1.080.661	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)		\$0	
TOTAL A PAGAR						\$2.521.543	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION				N°	5396470	FECHA	12-12-2017
CONVENIO DE PAGO				N°		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION:

1. El presente permiso o una copia de este plastificada debera estar expuesto en un lugar visible durante la ejecucion de la obra.
2. Este permiso caducara automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Debera solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberan permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último debera adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación debera ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras debera contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
9. Para la obtención de la patente (Restaurante) debe solicitar aprobación del Concejo Municipal.
10. Cuenta con proyecto de avacuación de aguas lluvias, conforme a lo dispuesto en el Art. 4.1.16. de la OGUC.
11. Aprueba Obra Nueva, correspondiente a una edificación con destino de CENTRO CULTURAL/MUSEO/LOC. COMERCIAL Y RESTAURANTE en 3 niveles en una superficie de 1.720,00 m2 (528,00 m2 en 1° nivel; 661,00 m2 en 2° nivel y 531,00 m2 en 3° nivel).

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)



Firma Director(S)
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco

CEBL/EBC/CBL